

1941/104

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002152509	Fecha de emisión:	25-02-2022	Fecha de aceptación:	28-02-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MAOMAR S.A.	RUC:	0891756437001	
Nombre del representante legal:	CADENA DIMITRAKIS EDUARDO IVAN					
Correo electrónico el representante legal:	dimitrakis65@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	dimitrakis65@hotmail.es			
Teléfono:	0985553071 0992031685 0959014815 0959014815					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4009579224	Código de la Entidad Financiera:	230206	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Persona que autoriza:	FRICKSON ERAZO VIVERO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MIES ESMERALDASS	Correo electrónico:	frickson.erazo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DD08D01MIES	Correo electrónico:	frickson.erazo@inclusion.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	ESMERALDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO	Número:	S/N	Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8hoo				
	Responsable de recepción de mercadería:	ANDRES RODRIGUEZ JARA				
Dirección de entrega:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO S/N y BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, ,					
Observación:	EL SERVICIO SERRÁ RECIBIDO PARA 6 INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL MIES ESMERALDAS, UBICADAS EN LOS CANTONES ESMERALDAS, QUININDÉ Y MUISNE					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA, de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



MARTHA LEONISA
ESTUPINAN
MONTANO



FRICKSON
RAFAEL ERAZO
VIVERO



FRICKSON
RAFAEL ERAZO
VIVERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DD08D01MIES

Persona que autoriza

Nombre: FRICKSON ERAZO
VIVERO

Máxima Autoridad

Nombre: FRICKSON ERAZO
VIVERO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - TIEMPO MÍNIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra, meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargará de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. - HERRAMIENTAS: *HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Pales 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bástón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Sellado de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m². - MAQUINARIA: Abrillantadores 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industrial 1 por cada 10.000 m². Bombas Foguadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadores 1 por cada 20.000 m² en caso de que existan jardines.	6200 (10 meses)	1,2900	0,0000	79.980.0000	0,0000	79.980.0000	530209

- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público. - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona) - MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para bombas, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 23, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapco 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 cmra doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm. - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	79.980,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	79.980,0000

Número de Items	6200
Total de la Orden	79.980,0000

Fecha de Impresión: miércoles 2 de marzo de 2022, 10:15:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002200329	Fecha de emisión:	27-04-2022	Fecha de aceptación: 28-04-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EXPRESS DE MONTÚFAR (LIMPIEZA RÁPIDA) "ASOSERLIMESS"	RUC: 0491517824001
Nombre del representante legal:	MADERA ROSERO SILVIA DEL CARMEN			
Correo electrónico el representante legal:	silvimadera@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	silvimadera@gmail.com	
Teléfono:	0969652089 0969652089 062290312			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4008849846	Código de la Entidad Financiera: 230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES	RUC:	0460026790001	Teléfono: 062960791 062983227
Persona que autoriza:	ING. DANIEL ALDÁS ROJAS	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: daniel.aldas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ	Correo electrónico:	cesar.champutiz@inclusion.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	TULCAN
	Calle:	LOS ALAMOS	Número:	S/N
	Edificio:	FRENTE A HIDROCARBUROS	Departamento:	
	Parroquia:	GONZALEZ SUAREZ		
	Intersección:	LOS OLIVOS		
	Teléfono:	062960791 062983227		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 A 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	COORDINADORES DE LOS CDIS DE ATENCIÓN DIRECTA		
Dirección de	CDI'S DE ATENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL			

entrega:	
Observación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS 5 CDIS DE ATENCIÓN DIRECTA DESDE EL MES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2022 EN LAS LOCALIDADES DE: 1 TULCÁN, 2 PUSIR GRANDE, 3 EL ÁNGEL, 4 MIRA, 5 SAN GABRIEL PROVINCIA DEL CARCHI

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

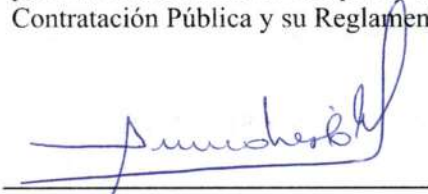
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



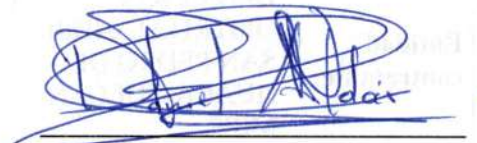
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CESAR ANDRES
CHAMPUTIZ ORDOÑEZ



Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL ALDÁS
ROJAS



Máxima Autoridad

Nombre: NIBARDO DANIEL
ALDAS ROJAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO I - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 meses. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra. meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10%, Insecticida, Limpiavidrios, Atomizador. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de suelos tipo baldosa y	3150 (8 meses)	1,1300	0,0000	28.476,0000	12,0000	31.893,1200	530209

porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas. Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas. Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales. Vaciado de papeleras. Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material suministrado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura. Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - MAQUINARIA: Bomba de fumigación - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargará de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. - HERRAMIENTAS: N/A - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	28.476,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3.417,1200
Total	31.893,1200
Número de Ítems	3150
Total de la Orden	31.893,1200

Fecha de Impresión: lunes 16 de mayo de 2022, 12:20:16

Cor 334

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002230737	Fecha de emisión:	27-06-2022	Fecha de aceptación:	28-06-2022
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ASOCIACION PRODUCCION TEXTIL PUNTADAS PARA EL FUTURO "ASOTEXPUNTADAS"	Razón social:	ASOCIACION PRODUCCION TEXTIL PUNTADAS PARA EL FUTURO "ASOTEXPUNTADAS"	RUC:	1792747058001
Nombre del representante legal:	UBILLUS SAMBACHI ANA CRISTINA				
Correo electrónico el representante legal:	asotexpuntadas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asotexpuntadas@gmail.com		
Teléfono:	0958926510 0958926510				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3001238697	Código de la Entidad Financiera:	230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Persona que autoriza:	FRICKSON ERAZO VIVERO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS MIES	Correo electrónico:	frickson.erazo@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	YORDIS GREGORIO PINELA PANCHANA		Correo electrónico: yordis.pinela@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	ESMERALDAS	Parroquia: ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO	Número:	S/N	Intersección: BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06-2725616 06-2725615
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		8H00 A 15H30		
	Responsable de recepción de mercadería:		CORINA AVILA MUÑOZ / ANDRES RODRIGUEZ JARA		
Dirección de entrega:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO S/N y BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, ,				
Observación:	UNA VEZ ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA SE REQUIERE UNA REUNIÓN PARA DETERMINAR DETALLES Y CONDICIONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, COMO ES TOMA DE MEDIDAS, DETERMINACIÓN DE COLORES, ETC.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**YORDIS GREGORIO
PINELA PANCHANA**



Firmado electrónicamente por:
**FRICKSON
RAFAEL ERAZO
VIVERO**



Firmado electrónicamente por:
**FRICKSON
RAFAEL ERAZO
VIVERO**

Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: YORDIS GREGORIO
PINELA PANCHANA

Persona que autoriza
Nombre: FRICKSON ERAZO
VIVERO

Máxima Autoridad
Nombre: FRICKSON RAFAEL
ERAZO VIVERO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
81220011	CHOMPA CON MANGAS DESPRENDIBLES II - MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Cortadora industrial GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Cortadora industrial GRUPO 3: 3 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Cortadora industrial GRUPO 4: 4 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Cortadora industrial Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido. - MUESTRAS: Ver en el atributo Talla - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. - FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: • Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. • Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El	8	31,0500	0,0000	248,4000	12,0000	278,2080	01000000015308020801001000000000

proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

- **ACTUALIZACIONES:** Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.

- **GARANTÍAS:** Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.

- **TRANSPORTE:** El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor - entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.

- **ADMINISTRACIÓN:** La entidad contratante deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. • La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo

- **PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES:** La generación de la orden de compra para logotipos bordados, o logotipos estampados, se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha (el costo está definido en la ficha técnica de bordados)

- **TALLA:** Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. 34 36 38 40 42 44 46 Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de tallas. Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor levantarán un Acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor; otorgando una copia del Acta a cada uno. El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas.

- **DISEÑO:** • 2 Bolsillos laterales (definidos su ubicación por la entidad contratante), con vivo, asegurados con cierre poliéster. 1 bolsillo a nivel de pecho semi-oculto vertical, asegurado con cierre poliéster. Cierre en poliéster, reverse, con llave. • Mangas con cierre poliéster de chompa para desmontar, que permita que la prenda sea un chaleco. Puños regulables con tira y velcro. • Forro interno: micropolar. Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta la silueta femenina

- **COLOR:** El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, serán determinados por la entidad contratante.

- **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA:** Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o, • Copia de carne de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.

Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- **CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN:** * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

- **ACABADO:** El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.

- **INFRACCIONES Y SANCIONES:** Condiciones de la prenda: - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Plazo Entregas parciales: - En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Plazo Entregas totales: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1.5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN:** El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. * Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. * En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.

- **ÁREA DE INTERVENCIÓN:** El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.

- **PERSONAL MÍNIMO:** El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: * 2 trabajadores en confección textil.

- **CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Tela para chompa: Tipo de género o tejido: /Tafetán Composición: Poliéster 100 % Peso: 105 gr/m2 Tecnologías Repelente al agua, impermeable Tela para forro: Tipo de género o tejido: Tejido de punto perchado Composición Poliéster 100% Peso 190 gr/m2 DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Tela para chompa: Tipo de género o tejido: Tafetán Composición: Poliéster 100 % Peso: 105 gr/m2 Tecnologías Repelente al agua, impermeable Tela para forro: Tipo de género o tejido: Tejido de punto perchado Composición Poliéster 100% Peso 190 gr/m2

- **CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN:** *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES /CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL/NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) 132 prendas por cada trabajador De 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas)132 prendas por cada trabajador De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 176 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos176 prendas por cada agremiado De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas) Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.

- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la chompa con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013

Subtotal	248,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	29,8080
Total	278,2080
Número de Hojas	8
Total de la Orden	278,2080

Fecha de Impresión: jueves 30 de junio de 2022, 12:27:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002244134	Fecha de emisión:	22-07-2022	Fecha de aceptación:	26-07-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC:	1715241525001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES	RUC:	0460026790001	Teléfono:	062960791 062983227	
Persona que autoriza:	ING. DANIEL ALDÁS ROJAS	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	daniel.aldas@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ		Correo electrónico:	cesar.champutiz@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	TULCAN	Parroquia:	GONZALEZ SUAREZ
	Calle:	LOS ALAMOS	Número:	S/N	Intersección:	LOS OLIVOS
	Edificio:	FRENTE A HIDROCARBUROS	Departamento:		Teléfono:	062960791 062983227
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 17h00					
	Responsable de recepción de mercadería: ING. ANDRÉS CHAMPUTIZ ORDOÑEZ					
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

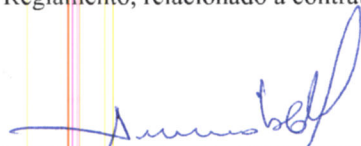
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

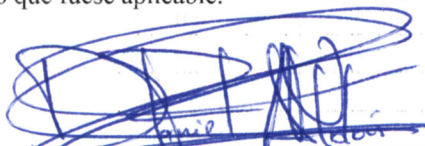
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



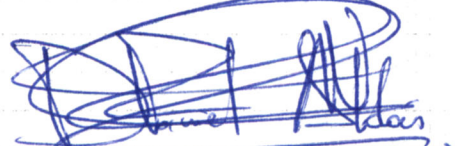
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CESAR ANDRES
CHAMPUTIZ ORDOÑEZ



Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL ALDÁS
ROJAS



Máxima Autoridad

Nombre: NIBARDO DANIEL
ALDAS ROJAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: EAGLE - ANCHO: 1.2 CM - PESO: 6 GR - LARGO: 4.5 CM - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL (HONG KONG) LIMITED	100	0,6000	0,0000	60,0000	12,0000	67,2000	530804

Subtotal	60,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,2000
Total	67,2000
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,2000

Fecha de Impresión: martes 2 de agosto de 2022, 08:40:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002244135	Fecha de emisión:	22-07-2022	Fecha de aceptación:	26-07-2022
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC:	1715241525001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
compraspublicas@lacondamine.com.ec		compraspublicas@lacondamine.com.ec			
Teléfono: 0984619862 026046724 026008952 0999008060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES		RUC:	0460026790001	Teléfono: 062960791 062983227
Persona que autoriza:	ING. DANIEL ALDÁS ROJAS		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: daniel.aldas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ			cesar.champutiz@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: CARCHI		Cantón:	TULCAN	Parroquia: GONZALEZ SUAREZ
	Calle: LOS ALAMOS		Número:	S/N	Intersección: LOS OLIVOS
	Edificio: FRENTE A HIDROCARBUROS		Departamento:	Teléfono: 062960791 062983227	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. ANDRÉS CHAMPUTIZ ORDOÑEZ				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

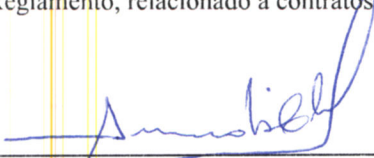
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

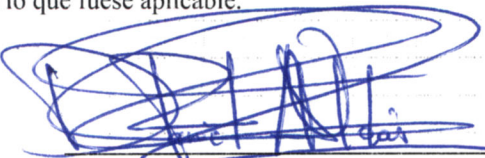
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CESAR ANDRES
CHAMPUTIZ ORDOÑEZ


Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL ALDÁS
ROJAS


Máxima Autoridad

Nombre: NIBARDO DANIEL
ALDAS ROJAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
36990001125	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA ABECEDARIO SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA ABECEDARIO MARCA: MARCO VINICIO SARMIENTO - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICO A4 FUNDA DE A-Z ABECEDARIOS CON PERFORACIONES - PRESENTACIÓN: PESTAÑAS IMPRESAS DE A-Z ABECEDARIOS - FABRICANTE: MARCO VINICIO SARMIENTO - COLOR: VARIOS COLORES - UNIDAD: FUNDA DE SEPARADORES PLÁSTICOS A4 A LA Z - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - PESO: 110GR - LARGO: 29.5CM - ANCHO: 22.0CM - MATERIAL: PLASTICO	200	1,0900	0,0000	218,0000	12,0000	244,1600	530804

Subtotal	218,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	26,1600
Total	244,1600
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	244,160

Fecha de Impresión: martes 2 de agosto de 2022, 08:41:22

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO					
Orden de compra:	CE-20220002244150	Fecha de emisión:	22-07-2022	Fecha de aceptación:	26-07-2022
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC:	1715241525001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec		
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES	RUC:	0460026790001	Teléfono:	062960791 062983227
Persona que autoriza:	ING. DANIEL ALDÁS ROJAS	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	daniel.aldas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ		Correo electrónico:	cesar.champutiz@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CARCHI	Cantón:	TULCAN	Parroquia:	GONZALEZ SUAREZ
	Calle: LOS ALAMOS	Número:	S/N	Intersección:	LOS OLIVOS
	Edificio: FRENTE A HIDROCARBUROS	Departamento:		Teléfono:	062960791 062983227
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. ANDRÉS CHAMPUTIZ ORDOÑEZ				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

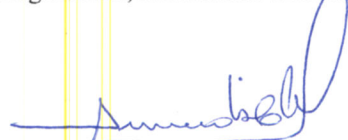
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CESAR ANDRES
CHAMPUTIZ ORDOÑEZ



Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL ALDÁS
ROJAS



Máxima Autoridad

Nombre: NIBARDO DANIEL
ALDAS ROJAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: ALLWIN - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - LARGO: 140 MM - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO., LTD. - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - ANCHO: 110 MM - ALTO: 120 MM - COLOR: VARIOS COLORES - PESO: 400 GR - REGLA: REGLA INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM	6	4,7000	0,0000	28,2000	12,0000	31,5840	530804

Subtotal	28,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,3840
Total	31,5840
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	31,5840

Fecha de Impresión: martes 2 de agosto de 2022, 08:58:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002244156	Fecha de emisión:	22-07-2022	Fecha de aceptación: 26-07-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante al:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	099 515 5788 098 751 7911 02 2524 732 02 2550 086 0999 782 710			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES	RUC:	0460026790001	Teléfono: 062960791 062983227
Persona que autoriza:	ING. DANIEL ALDÁS ROJAS	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: daniel.aldas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ	Correo electrónico:	cesar.champutiz@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CARCHI	Cantón:	TULCAN	Parroquia: GONZALEZ SUAREZ
	Calle: LOS ALAMOS	Número:	S/N	Intersección: LOS OLIVOS
	Edificio: FRENTE A HIDROCARBUROS	Departamento:	Teléfono: 062960791 062983227	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. ANDRÉS CHAMPUTIZ ORDOÑEZ		
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

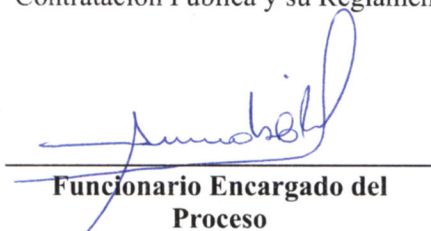
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

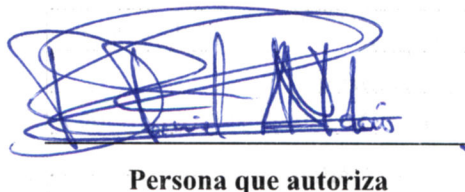
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CESAR ANDRES
CHAMPUTIZ ORDOÑEZ



Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL ALDÁS
ROJAS



Máxima Autoridad

Nombre: NIBARDO DANIEL
ALDAS ROJAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000969	*CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW MARCA: VERBATIM - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 12 CM - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB - COLOR: SILVER - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - MODELO: CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS	50	0,7750	0,0000	38,7500	12,0000	43,4000	530804

Subtotal	38,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6500
Total	43,4000
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,4000

Fecha de Impresión: martes 2 de agosto de 2022, 09:02:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278542	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
	Intersección:	CIRCUNVALACION		
	Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	26 ()	0,4770	0,0000	12,4020	12,0000	13,8902	56000000001530804210100100000000

Subtotal	12,4020
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4882
Total	13,8902
Número de Items	26

Flete	0,0000
Total de la Orden	13,8902

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:43:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278543	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 29 CM - LARGO: 33.5 CM - MODELO: CARTÓN OFICIO LOMO 4 CMS CON RADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - PESO: 362 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	100 ()	1,4000	0,0000	140,0000	12,0000	156,8000	56000000001530804210100100000000

Subtotal	140,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	16,8000
Total	156,8000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	156,8000

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:52:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278544	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:

**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:

**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS



Firmado electrónicamente por:

**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	*CLIPS STANDAR 32 MM COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - COLOR: VARIOS COLORES - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM COLORES - PESO: 52 G - TAMAÑO: 32 MM	20 ()	0,3500	0,0000	7,0000	12,0000	7,8400	56000000001530804210100100000000

Subtotal	7,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8400
Total	7,8400
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,8400

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:52:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278545	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 28 MM - COLOR: VARIOS COLORES - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - LARGO: 15.5 CM - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - PESO: 50 G	26 ()	0,4700	0,0000	12,2200	12,0000	13,6864	56000000001530804210100100000000

Subtotal	12,2200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4664
Total	13,6864
Número de Items	26

Flete	0,0000
Total de la Orden	13,6864

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:53:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278546	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
	Intersección:	CIRCUNVALACION		
	Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110735	*LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: AZUL - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - LARGO: 17.5 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MINA: TIPO 2B - MODELO: LÁPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES - PESO: 70 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	16 ()	1,2576	0,0000	20,1216	12,0000	22,5362	56000000001530804210100100000000

Subtotal	20,1216
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4146
Total	22,5362
Número de Items	16
Flete	0,0000

Total de la Orden

22,5362

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:53:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278547	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	26 ()	0,8800	0,0000	22,8800	12,0000	25,6256	56000000001530804210100100000000

Subtotal	22,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7456
Total	25,6256
Número de Items	26
Flete	0,0000

Total de la Orden

25,6256

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:53:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278548	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	13 ()	0,8333	0,0000	10,8329	12,0000	12,1328	56000000001530804210100100000000

Subtotal	10,8329
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2999
Total	12,1328

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,1328

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:53:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278549	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	*REGLA PLASTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - COLOR: TRANSPARENTE - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - MODELO: REGLA PLÁSTICA 30 CM - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA - PESO: 22 G - ANCHO: 3.2 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - UNIDAD: 1 UNIDAD	13 ()	0,1388	0,0000	1,8044	12,0000	2,0209	5600000001530804210100100000000

Subtotal	1,8044
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2165
Total	2,0209
Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0209

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:54:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278550	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 G - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA	30 ()	0,4800	0,0000	14,4000	12,0000	16,1280	56000000001530804210100100000000

Subtotal	14,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7280
Total	16,1280

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,1280

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:54:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278551	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
	Intersección:	CIRCUNVALACION		
	Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:

**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:

**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS



Firmado electrónicamente por:

**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LÁPIZ - PESO: 23 G - TIPO: RECTANGULAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: GOMA DE BORRAR	26 ()	0,1420	0,0000	3,6920	12,0000	4,1350	56000000001530804210100100000000

Subtotal	3,6920
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4430
Total	4,1350
Número de Items	26
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,1350

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:54:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278552	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PESO: 60 G - TAMAÑO: 8 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD	13 ()	1,0000	0,0000	13,0000	12,0000	14,5600	56000000001530804210100100000000

Subtotal	13,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5600
Total	14,5600
Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,5600

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:55:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278553	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,9 CM - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - MODELO: SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO - PESO: 3 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: GRAN AFILADO DE LÁPICES DE GRAFITO	26 ()	0,1190	0,0000	3,0940	12,0000	3,4653	56000000001530804210100100000000

Subtotal	3,0940
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3713
Total	3,4653
Número de Items	26

Flete	0,0000
Total de la Orden	3,4653

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:55:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278554	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - LARGO: 129 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA	20 ()	0,4400	0,0000	8,8000	12,0000	9,8560	56000000001530804210100100000000

Subtotal	8,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0560
Total	9,8560
Número de Items	20

Flete	0,0000
Total de la Orden	9,8560

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:55:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278555	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G - ANCHO: 2.9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 11 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	26 ()	0,9177	0,0000	23,8602	12,0000	26,7234	56000000001530804210100100000000

Subtotal	23,8602
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8632
Total	26,7234
Número de Items	26
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,7234

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:56:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278556	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:

**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**



Firmado electrónicamente por:

**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**



Firmado electrónicamente por:

**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	50 ()	0,5500	0,0000	27,5000	12,0000	30,8000	56000000001530804210100100000000

Subtotal	27,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,3000
Total	30,8000
Número de Items	50
Flete	0,0000

Total de la Orden**30,8000****Fecha de Impresión:** martes, 4 de octubre de 2022, 11:56:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278557	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR		
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000160	*CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 4 MARCA: COGECOMSA - ALTO TAPA: 32 CM - ANILLO METÁLICO: 2 ARGOLLAS - CALIBRE DEL PLÁSTICO: 180 MICRAS - CAPACIDAD DEL ANILLO: 300 HOJAS - COLOR: BLANCO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - DIÁMETRO ANILLO METÁLICO: 2X30 DIÁMETRO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: CARTÓN, PLÁSTICO - MODELO: CARPETA PLÁSTICA PORTA CARÁTULA DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CM - PESO: 380 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO TAPA: 24 CM - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: INCLUYE UN BOLSILLO INTERNO Y EXTERNO PARA INCLUIR PUBLICIDAD	13 ()	1,9000	0,0000	24,7000	12,0000	27,6640	56000000001530804210100100000000

Subtotal	24,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9640
Total	27,6640

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,6640

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:57:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002278558	Fecha de emisión:	30-09-2022	Fecha de aceptación: 04-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	LCDA. CAMEN PATRICIA MERINO LAGOS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.merino@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	Intersección: CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: FLOR QUINTANILLA AGUILAR			
Observación:	Se adjudica el Proceso para la adquisición de Material de oficina para Desarrollo Infantil de Atención Directa, con Resolución Nro. N° 032-DDLA-MIES-S-2022			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN
PATRICIA
MERINO LAGOS**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. CAMEN
PATRICIA MERINO LAGOS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN PATRICIA
MERINO LAGOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - ANCHO: 22.5 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30.7 CM - LARGO REMACHES: 0,07 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	50 ()	1,3000	0,0000	65,0000	12,0000	72,8000	56000000001530804210100100000000

Subtotal

65,0000

Impuesto al valor agregado (12%)

7,8000

Total	72,8000
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	72,8000

Fecha de Impresión: martes, 4 de octubre de 2022, 11:57:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002284143	Fecha de emisión:	13-10-2022	Fecha de aceptación: 14-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL AYUDA DE DIOS "ASPROTEXAD"	RUC: 0891754299001
Nombre del representante legal:	VELASQUEZ ULLOA MAYRA ALEJANDRA			
Correo electrónico del representante legal:	asprotexad2016@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	asprotexad2016@yahoo.com	
Teléfono:	0997504617			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	400872360	Código de la Entidad Financiera: 230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	Teléfono: 06-2725616 06-2725615
Persona que autoriza:	SR. GINO MINA QUINTERO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL ESMERALDAS MIES	Correo electrónico: gino.mina@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DD08D01MIES	Correo electrónico:	hugo.calderoni@inclusion.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	ESMERALDAS
	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO	Número:	S/N
	Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 06-2725616 06-2725615
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 A 17H00			

	Responsable de recepción de mercadería: SR. ANDRES RODRIGUEZ JARA
Dirección de entrega:	CALLE BOLIVAR 813 ENTRE JUAN MONTALVO Y ROCAFUERTE JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, ,
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el caso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA MARIA
MONTANO
BARCIA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DD08D01MIES



Firmado electrónicamente por:
**GINO JOSE
MINA**

Persona que autoriza

Nombre: SR. GINO MINA
QUINTERO



Firmado electrónicamente por:
**GINO JOSE
MINA**

Máxima Autoridad

Nombre: GINO JOSE MINA
QUINTERO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: * El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. * Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio del proveedor, registrado en el RUP. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: * Suministrar al proveedor	89 ()	8,8500	0,0000	787,6500	12,0000	882,1680	530802

catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor - bodega. | * Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. | * La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. | * El Administrador de la orden de compra dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. |

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. | * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. |

- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. | - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. | - En caso de incumplimientos en las especificaciones técnicas, el proveedor deberá sustituir el bien, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la presente ficha técnica. | - En caso de que el incumplimiento del término establecido para la entrega del bien, supere los 29 días, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega. |

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. | • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. | • El/los proveedor/es catalogado/s está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. | • La materia prima será exclusivamente de origen nacional. |

- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor entidad. | La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. |

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. | Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. | Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. | Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. | En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. |

- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 2 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 4 y 5: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). | El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. |

- COLOR: A definir por la entidad contratante. |

- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. |

- GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco. |

- TALLA: * Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. | * La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. | * Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición. |

- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica

- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de

28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación /Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 trabajadores. GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador Hasta 49 trabajadores. GRUPO 4: Organización es de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario) 300 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos. Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas por cada socio agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- OBJETIVO: No Aplica
- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica
- ANTECEDENTES: No Aplica
- MUESTRAS: No Aplica
- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica
- ACABADO: No Aplica
- FORMA DE PAGO: No Aplica
- DISEÑO: DISEÑO: *Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello y/o hombros, con tapa costura (mejor terminado). *Manga corta con puños tejidos. *Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, borde inferior en V (de ser requerido por la entidad contratante). *3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados en abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. *Terminado exterior en doble costura. *Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. *Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite. *Abertura lateral inferior con reata. *Doblados en bajos. *Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA:Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. TALLAS: *Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. *La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. *Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.

Subtotal	787,6500
Impuesto al valor agregado (12%)	94,5180
Total	882,1680

Número de Items	89
Total de la Orden	882,1680

Fecha de Impresión: lunes, 17 de octubre de 2022, 15:55:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002291596		Fecha de emisión:	27-10-2022	Fecha de aceptación: 31-10-2022
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES		RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	ING. NELSON HUMERTO SANCHIMA LOYAGA		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: nelson.sanchima@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA			Correo electrónico:	mayra.castillo@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO	Parroquia: NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n	Intersección: CIRCUNVALACION
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: MEDINA ESCOBAR JESSICA SILVANA				
Observación:	SE APRUEBA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA CON RESOLUCION NRO. N° 043-DDLA-MIES-S-2022, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES LA ING. MEDINA ESCOBAR JESSICA SILVANA.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA**

Persona que autoriza

Nombre: ING. NELSON
HUMERTO SANCHIMA
LOYAGA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA**

Máxima Autoridad

Nombre: NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LÁPIZ - PESO: 23 G - TIPO: RECTANGULAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: GOMA DE BORRAR	20 ()	0,1420	0,0000	2,8400	12,0000	3,1808	0100000001530804210100100000000

Subtotal	2,8400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3408
Total	3,1808
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,1808

Fecha de Impresión: viernes, 28 de octubre de 2022, 12:49:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002291597		Fecha de emisión:	27-10-2022	Fecha de aceptación: 31-10-2022
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES		RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	ING. NELSON HUMERTO SANCHIMA LOYAGA		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: nelson.sanchima@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA			Correo electrónico:	mayra.castillo@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO	Parroquia: NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n	Intersección: CIRCUNVALACION
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: MEDINA ESCOBAR JESSICA SILVANA				
Observación:	SE APRUEBA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA CON RESOLUCION NRO. N° 043-DDLA-MIES-S-2022, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES LA ING. MEDINA ESCOBAR JESSICA SILVANA.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA**

Persona que autoriza

Nombre: ING. NELSON
HUMERTO SANCHIMA
LOYAGA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA**

Máxima Autoridad

Nombre: NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 385 G	290 ()	1,4300	0,0000	414,7000	12,0000	464,4640	0100000001530804210100100000000

Subtotal	414,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	49,7640
Total	464,4640

Número de Items	290
Flete	0,0000
Total de la Orden	464,4640

Fecha de Impresión: viernes, 28 de octubre de 2022, 12:51:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002291598	Fecha de emisión:	27-10-2022	Fecha de aceptación: 31-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	ING. NELSON HUMERTO SANCHIMA LOYAGA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: nelson.sanchima@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	CIRCUNVALACION
			Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MEDINA ESCOBAR JESSICA SILVANA		
Observación:	SE APRUEBA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA CON RESOLUCION NRO. N° 043-DDLA-MIES-S-2022, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES LA ING. MEDINA ESCOBAR JESSICA SILVANA.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA**

Persona que autoriza

Nombre: ING. NELSON
HUMERTO SANCHIMA
LOYAGA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA**

Máxima Autoridad

Nombre: NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	20 ()	0,4700	0,0000	9,4000	12,0000	10,5280	0100000001530804210100100000000

Subtotal	9,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1280
Total	10,5280
Número de Items	20

Flete	0,0000
Total de la Orden	10,5280

Fecha de Impresión: viernes, 28 de octubre de 2022, 12:52:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002291599		Fecha de emisión:	27-10-2022	Fecha de aceptación: 31-10-2022
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES		RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	ING. NELSON HUMERTO SANCHIMA LOYAGA		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: nelson.sanchima@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA			Correo electrónico: mayra.castillo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: SUCUMBIOS		Cantón:	LAGO AGRIO	Parroquia: NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: GONZALO LOPEZ MARAÑON		Número:	s/n	Intersección: CIRCUNVALACION
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: MEDINA ESCOBAR JESSICA SILVANA				
Observación:	SE APRUEBA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA CON RESOLUCION NRO. N° 043-DDLA-MIES-S-2022, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES LA ING. MEDINA ESCOBAR JESSICA SILVANA.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NELLY
CASTILLO
GAONA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY
CASTILLO GAONA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA**

Persona que autoriza

Nombre: ING. NELSON
HUMERTO SANCHIMA
LOYAGA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA**

Máxima Autoridad

Nombre: NELSON HUMBERTO
SANCHIMA LOYAGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	50 ()	0,8800	0,0000	44,0000	12,0000	49,2800	0100000001530804210100100000000

Subtotal	44,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,2800
Total	49,2800
Número de Items	50
Flete	0,0000

Total de la Orden**49,2800****Fecha de Impresión:** viernes, 28 de octubre de 2022, 12:52:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002294548	Fecha de emisión:	02-11-2022	Fecha de aceptación: 07-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SEDATLANTI	Razón social:	SEGURIDAD DEL ATLANTICO SEDATLANTI CIA. LTDA.	RUC: 0992974214001
Nombre del representante legal:	GARCIA VILLARROEL CARLOS ANIBAL			
Correo electrónico el representante legal:	carlos.a.garcia@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	carlos.a.garcia@hotmail.com	
Teléfono:	0987233669 5062493			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07828993	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	DR. LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ	Cargo:	COORDINADOR ZONAL 1-MIES	Correo electrónico: lorena.gomez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LORENA ELIZABETH GÓMEZ ESTUPIÑÁN	Correo electrónico:	lorenagomez7604@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 - 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SARA DÍAZ GARCÍA		
Observación:	El plazo de ejecución del contrato es por treinta (30) días para los Centros de la Dirección Distrital San Lorenzo Tipo B-MIES, COORDINACIÓN ZONAL 1; el mismo que empieza a partir del 16 de noviembre de 2022, EXCEPTO para el Centro Gerontológico, en el cual, el servicio entrará en vigencia a partir a partir de la aceptación de la Orden de Compra Observación: "En aplicación de la cláusula Décima Segunda, inciso segundo, numeral sexto del CONVENIO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, en concordancia con lo previsto en los artículos 80 de la LOSNCP, 295 de su Reglamento General, 530.10 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP; y, al principio de Eficiencia en la utilización de los Recursos Públicos, determinado en las Normas Técnicas de Presupuesto emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas; la Entidad Contratante podrá dar por Terminado la Orden de Compra en el estado en que se encuentre, previa			

notificación con al menos 24 horas de anticipación al Contratista; cuando sea conveniente para los intereses institucionales, obligándose la Entidad Contratante a realizar la liquidación y finalización de la orden de compra dentro de los plazos determinados en la ley”.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LORENA ELIZABETH
GÓMEZ ESTUPIÑÁN**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LORENA ELIZABETH
GÓMEZ ESTUPIÑÁN

Persona que autoriza

Nombre: DR. LEONARDO JOSÉ
ANDRADE CRUZ

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ
ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500021	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo permanente Mensual con Arma MARCA: NO APLICA - EQUIPAMIENTO: *Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) * Calzado adecuado para prestar el servicio - JORNADA: Diurna y Nocturna - ARMAMENTO: *Arma de fuego o Arma de fuego o Arma neumática, (Según requerimiento de la entidad contratante registrada en la Orden de Compra en el campo de observaciones). *Autorización de tenencia vigente, permisos individuales de armas vigentes, certificados provisionales emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - CAPACITACIÓN: Este servicio no requiere del aprendizaje y manejo de arma conforme lo establece el Art. 23 del Acuerdo Ministerial 0195 de 25 de	8 (1 Meses)	3.474,5058	0,0000	27.796,0461	12,0000	31.131,5716	530208

noviembre de 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 146 de 19 de febrero de 2020. - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP. *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	27.796,0461
Impuesto al valor agregado (12%)	3.335,5255
Total	31.131,5716

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	31.131,5716

Fecha de Impresión: lunes, 7 de noviembre de 2022, 10:10:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002300806	Fecha de emisión:	15-11-2022	Fecha de aceptación:	18-11-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	KORUMASEG CIA LTDA.	RUC:	1792400589001	
Nombre del representante legal:	GUAMAN SANTAMARIA WILMER EFRAIN					
Correo electrónico el representante legal:	operaciones@korumaseg.com	Correo electrónico de la empresa:	operaciones@korumaseg.com			
Teléfono:	022620425 0994794924					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	26923379	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	1060025920001	Teléfono:	097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade		Cargo:	COORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico:	jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ			Correo electrónico:	salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAGRARIO
	Calle:	QUITO	Número:		Intersección:	13 DE ABRIL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	097095681
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	24 HORAS TODOS LOS DIAS				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Ginna Loor e Ing. Santiago Baez				
Observación:	El Servicio de Seguridad y Vigilancia, será desde el 23 de noviembre hasta el 30 de noviembre, el pago se efectuará proporcionalmente al número de Días, de los 9 puntos de la provincia de Imbabura (Ibarra 4 puntos; Otavalo 2 puntos; Cotacachi 2 puntos; Antonio Ante 1 puntos), en concordancia a: "En aplicación de la cláusula Décima Segunda, inciso segundo, numeral sexto del CONVENIO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, en concordancia con lo previsto en los artículos 80 de la LOSNCP, 295 de su Reglamento General, 530.10 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP; y, al principio de Eficiencia en la utilización de los Recursos Públicos, determinado en las Normas Técnicas de Presupuesto emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas; la Entidad Contratante podrá dar por Terminado la Orden de Compra en el estado en que se encuentre, previa notificación con al menos 24 horas de anticipación al Contratista; cuando sea conveniente para los intereses institucionales, obligándose la Entidad Contratante a realizar la liquidación y finalización de la orden de compra dentro de los plazos determinados en la ley". El Administrador de la Orden de Compra es la Leda. Ginna Loor y el Técnico no interviniente del proceso que recibirán el servicio es el Ing. Santiago Baez. Teléfono Analista Administrativa Zonal 0968249873. Jeaneth Salas.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: BLANCA JEANETH
SALAS QUIROZ



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José
Andrade



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ
ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma MARCA: NO APLICA - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio. - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 - FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias - FABRICANTE; PROVEEDOR DEL SERVICIO - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos	9 (1 Meses)	3.336,0570	0,0000	30.024,5132	12,0000	33.627,4548	530208

- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado							
- JORNADA: Diurna y Nocturna							
- UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.							

Subtotal	30.024,5132
Impuesto al valor agregado (12%)	3.602,9416
Total	33.627,4548
Número de Items	9
Flete	0,0000
Total de la Orden	33.627,4548

Fecha de Impresión: martes, 22 de noviembre de 2022, 21:32:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002305077	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación:	24-11-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CLUSTERPACK	Razón social:	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	RUC:	1792722357001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA					
Correo electrónico el representante legal:	solmontalvoccluster@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	solmontalvoccluster@gmail.com		
Teléfono:	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1645006475	Código de la Entidad Financiera:	210315	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	1060025920001	Teléfono:	097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade		Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico:	jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ			Correo electrónico:	salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAGRARIO
	Calle:	QUITO	Número:		Intersección:	13 DE ABRIL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	097095681
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH
SALAS QUIROZ



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ
ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CLUSTERPACK - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 394 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - PESO: 710GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: GRUPASA - ALTO BASE: 254 MM - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 328 MM	300 ()	1,3700	0,0000	411,0000	12,0000	460,3200	530804

Subtotal	411,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	49,3200
Total	460,3200
Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	460,3200

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:49:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305078	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	*NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - LARGO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 - ANCHO: 3 PULGADAS - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - PESO: 46 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	50 ()	0,3790	0,0000	18,9500	12,0000	21,2240	530804

Subtotal	18,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2740
Total	21,2240
Número de Ítems	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,2240

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:48:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305079	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH
SALAS QUIROZ



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José
Andrade



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ
ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000181	*GOMA EN BARRA 21 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2.5 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 9.6 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - MODELO: GOMA EN BARRA 21 G - PESO: 21 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	25 ()	0,2857	0,0000	7,1425	12,0000	7,9996	530804

Subtotal	7,1425
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8571
Total	7,9996
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,9996

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:47:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305080	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	12 ()	0,3000	0,0000	3,6000	12,0000	4,0320	530804

Subtotal	3,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4320
Total	4,0320
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,0320

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:46:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305081	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	10 ()	0,3300	0,0000	3,3000	12,0000	3,6960	530804

Subtotal	3,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3960
Total	3,6960
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,6960

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:45:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305082	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913214	*ETIQUETAS ADHESIVAS 3.5 CM X 2.45 CM T-5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2.5 CM - LARGO: 3.5 CM - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS 3.5 X 2.45 T-5 - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMOS/PULGADA - PESO: 21 G - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ,16 ETIQUETAS POR HOJA - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: COGECOMSA S.A.	50 ()	0,2660	0,0000	13,3000	12,0000	14,8960	530804

Subtotal	13,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5960
Total	14,8960
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,8960

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:44:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305083	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001124	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - PESO: 130 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON IMPRESIÓN DE ENERO A DICIEMBRE - ANCHO: 22,5 CM - COLOR: GRIS - ESPESOR: 120 MICRONES - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA CON SEPARADORES MENSUAL ENERO A DICIEMBRE	50 ()	1,3800	0,0000	69,0000	12,0000	77,2800	530804

Subtotal	69,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,2800
Total	77,2800
Número de Ítems	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	77,2800

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:43:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305084	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSE ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001145	*VINCHAS METALICAS DE CARPETA CAJA DE 500 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 180 HOJAS - COLOR: PLATA - DISEÑO: DISTANCIA ENTRE LOS AGUJEROS DE 80 MM - ESPESOR: 0.18 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LONGITUD MACHO: 18 CM - MODELO: VINCHA METÁLICA - LONGITUD HEMBRA: 9 CM - MATERIAL: METAL - PESO NETO: 850 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 500 UNIDADES	4 ()	6,8200	0,0000	27,2800	12,0000	30,5536	530804

Subtotal	27,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2736
Total	30,5536
Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,5536

Fecha de Impresión: jueves, 1 de diciembre de 2022, 12:55:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305085	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 11 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 163 G - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	25 ()	0,6090	0,0000	15,2250	12,0000	17,0520	530804

Subtotal	15,2250
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8270
Total	17,0520
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,0520

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:40:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305086	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000414	*AGENDAS EJECUTIVAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PLANIFICADOR MENSUAL: HOJAS EN BLANCO COMO PLANIFICADOR - MODELO: A5 - PRESENTACIÓN: 185 HOJAS - ANCHO: 15 CM - COLOR: AZUL , NEGRO - ESPESOR: 2.1 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE DEL PAPEL: 60 G/M2 - LARGO: 22 CM - MATERIAL CUBIERTA: PVC - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 450 G - TIPO: AGENDA EJECUTIVA	15 ()	5,3950	0,0000	80,9250	12,0000	90,6360	530804

Subtotal	80,9250
Impuesto al valor agregado (12%)	9,7110
Total	90,6360
Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	90,6360

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:38:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305087	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	24 ()	0,8333	0,0000	19,9992	12,0000	22,3991	530804

Subtotal	19,9992
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3999
Total	22,3991
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,3991

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:37:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305088	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000155	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM - PESO BRUTO: 180 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - ANCHO DE PINZA: 41 MM - CAPACIDAD DE HOJAS: 15 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - COLOR: NEGRO	12 ()	1,2788	0,0000	15,3456	12,0000	17,1871	530804

Subtotal	15,3456
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8415
Total	17,1871
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,1871

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:36:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305089	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE REF 900M - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - ALTO: 6.5 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRO - LARGO: 18.7 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PESO: 305 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	12 ()	3,1000	0,0000	37,2000	12,0000	41,6640	530804

Subtotal	37,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,4640
Total	41,6640
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,6640

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:34:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305090	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000916	*BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LAPIZ MARCA: FOSKA - ANCHO: 1,8 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO. LTD - LARGO: 4 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - MODELO: BORRADOR PEQUEÑO PARA LÁPIZ - PESO: 13 G - TIPO: RECTANGULAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	50 ()	0,0780	0,0000	3,9000	12,0000	4,3680	530804

Subtotal	3,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4680
Total	4,3680
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,3680

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:33:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305091	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	*CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - DIÁMETRO: 9,8 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD - TRANSPARENTE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE - PESO: 150 G - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS	60 ()	0,5800	0,0000	34,8000	12,0000	38,9760	530804

Subtotal	34,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,1760
Total	38,9760
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,9760

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:32:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305092	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 29 CM - LARGO: 33.5 CM - MODELO: CARTÓN OFICIO LOMO 4 CMS CON RADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - PESO: 362 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	24 ()	1,2000	0,0000	28,8000	12,0000	32,2560	530804

Subtotal	28,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4560
Total	32,2560
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,2560

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:29:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305093	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: MAXELL - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO - MODELO: AA - MATERIAL: ALCALINA - PESO: 52.5 G - TAMAÑO: AA - UNIDAD: 1 PAR - FABRICANTE: MAXELL	6 ()	0,7900	0,0000	4,7400	12,0000	5,3088	530804

Subtotal	4,7400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5688
Total	5,3088
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,3088

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:28:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305094	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3" MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 160 G - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO DESDE 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PRESENTACIÓN: 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE	10 ()	1,8000	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	530804

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,1600

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:26:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305095	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	24 ()	0,4100	0,0000	9,8400	12,0000	11,0208	530804

Subtotal	9,8400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1808
Total	11,0208
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,0208

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:24:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305096	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	*SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: MANILA F5 CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 42 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - MATERIAL: PAPEL MANILA - PESO: 17 G - LARGO: 27.2 CM - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO	25 ()	0,0850	0,0000	2,1250	12,0000	2,3800	530804

Subtotal	2,1250
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2550
Total	2,3800
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,3800

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:23:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305097	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	RUC: 0101590479001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	susuper5@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	susuper5@hotmail.com	
Teléfono: 0996132438 072860371 072804880				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	406002719904	Código de la Entidad Financiera: 244985
			Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA. (JEP)
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC: 1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4 MARCA: UNICO - ANCHO: 34 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS CIA LTDA - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 25 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: SOBRE MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - PESO: 15 G - SOLAPA: TROQUELADO CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	25 ()	0,0600	0,0000	1,5000	12,0000	1,6800	530804

Subtotal	1,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1800
Total	1,6800
Número de Items	25

Flete	0,0000
Total de la Orden	1,6800

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:22:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305098	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	022 550 086 0999 782 710 02 2550 086 02 2524 732 098 751 7911 099 515 5788			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH
SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José
Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ
ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009613	*DVD-RW CON CAJA MARCA: VERBATIM - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 120 MINUTOS - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - CAPACIDAD DE DATOS: 4,7 GB - COLOR: SILVER - DIÁMETRO: 12 CM - MODELO: DVD-RW CON CAJA - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD	25 ()	1,4750	0,0000	36,8750	12,0000	41,3000	530804

Subtotal	36,8750
Impuesto al valor agregado (12%)	4,4250
Total	41,3000
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,3000

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:20:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002305099	Fecha de emisión:	22-11-2022	Fecha de aceptación: 24-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo José Andrade	Cargo:	COCORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO JOSE
ANDRADE CRUZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo José Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	*SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ACABADO: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - ANCHO: 44 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - PESO: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F6 CON FILM AUTOADHESIVO	50 ()	0,0780	0,0000	3,9000	12,0000	4,3680	530804

Subtotal	3,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4680
Total	4,3680
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,3680

Fecha de Impresión: viernes, 25 de noviembre de 2022, 00:17:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002306684	Fecha de emisión:	25-11-2022	Fecha de aceptación: 29-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	Dr. Leonardo J. Andrade	Cargo:	COORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico: jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	QUITO	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 hasta las 17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Santiago Baez e Ing. Pablo Dueñas			
Observación:	Los suministros son para el personal Administrativo, Financiero, Técnico de la Coordinación Zonal 1 MIES; los materiales se recibirán en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, barrio Huertos Familiares en la calle 13 de Abril y Quito, diagonal a la Policía Judicial, El Administrador de la Orden de Compra es el Ing. Santiago Báez. No. telefónico 0995681434, y Técnico no Interviniente del proceso es el Ing. Pablo Dueñas. No. Telefónico 0999708849. Analista Administrativa Zonal Jeaneth Salas. Teléfono 0968249873			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH
SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Leonardo J. Andrade

Máxima Autoridad

Nombre: LEONARDO JOSÉ
ANDRADE CRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	50 ()	0,3200	0,0000	16,0000	12,0000	17,9200	530804

Subtotal	16,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9200
Total	17,9200
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,9200

Fecha de Impresión: jueves, 1 de diciembre de 2022, 21:18:02